

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 17:00 horas del día 06 de junio 2016, en el salón anexo a cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas con anterioridad.
4. Debate y en su caso aprobación de los dictámenes que resuelve el contenido de los turnos:

140/16. Iniciativa de Ordenamiento Municipal del Presidente Municipal Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto aprobar el “Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano” (POTmet), mismo que fue elaborado por el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) Y Autorizado por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

(Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable)

028/16. Iniciativa de Ordenamiento Municipal del Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández para expedir el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado “Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara”.

(Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.)

082/16. Iniciativa del Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández para expedir el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes Y Atención a la Juventud)

177/07. Iniciativa presentada por el entonces Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se expida el Reglamento de Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)

543/09. Correspondiente al acuerdo que exhorta a este Ayuntamiento a modificar el acuerdo del 14 de diciembre de 2004, que autorizo la suscripción de un convenio de Ejecución, Operación y Reinversión entre este Municipio y la Sociedad Mercantil denominada CAABSA EAGLE, S.A de C.V.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)

296/11. Iniciativa presentada por el entonces Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, para que instruya al Síndico Municipal inicie el proceso de rescisión del contrato de concesión para el financiamiento, fabricación, suministro e instalación, servicios de recolección, mantenimiento, limpieza y reposición de papeleras en vía pública que celebraron el Ayuntamiento de Guadalajara y la Empresa Plastic Omnium Sistemas Urbanos, S.A de C.V.
(Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

120/16. Iniciativa de Ordenamiento Municipal del Presidente Municipal Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez para reformar el artículo 159 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.
(Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

069/16 y 123/16. Iniciativa para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, propuesto por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
(Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

5. Asuntos varios.

6. Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Buenas tardes compañeros, agradezco su presencia y para dar inicio a la **novena sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal de las comisiones convocadas.

La presente página 2 de 26, corresponde al acta de la novena sesión ordinaria de fecha 06 de junio del 2016, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Integrantes de la **Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia,** Presidente Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE**; síndico Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**; regidor Juan Carlos Márquez Rosas, **PRESENTE**; regidora María Teresa Corona Marseille, **PRESENTE**.

Integrantes de la **Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud,** Presidente Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, **PRESENTE**; regidor Enrique Israel Medina Torres, **PRESENTE**; regidor Bernardo Macklis Petrini, **JUSTIFICANTE**; regidora Jeanette Velázquez Sedano, **PRESENTE**; regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, **PRESENTE**.

Integrantes de la **Comisión Edilicia del Desarrollo Urbano Sustentable,** Presidente Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **JUSTIFICANTE**; síndico Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**; regidora María Guadalupe Morfín Otero, **PRESENTE**; Regidor José Manuel Romo Parra, **AUSENTE**; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**.

Integrantes de la **Comisión Edilicia de Medio Ambiente,** Presidente Regidor Bernardo Macklis Petrini, **JUSTIFICANTE**; regidor Rosalío Arredondo Chávez, **JUSTIFICANTE**; síndico Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, **PRESENTE**; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**.

Integrantes de la **Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos,** Regidor Presidente Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE**; síndico Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**; regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, **PRESENTE**; regidora Ximena Ruíz Uribe, **PRESENTE**; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández. Damos cuenta que tenemos el total de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y mayoría en las Comisiones coadyuvantes a excepción de la Comisión de Medio Ambiente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Gracias Secretario Técnico, en espera de que se pueda integrar regidores de la Comisión de Medio Ambiente, iniciaré en virtud de la existencia de quórum legal, declararé por validos todos los acuerdos de que en ésta sesión emanen y se da por desahogado el **primer punto** del orden del día.

Se desahoga el punto 02 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del **segundo punto**, poder hacer mención a las comisiones convocantes y coadyuvantes; damos cuenta de la regidora Ángeles Arredondo Torres para tener quórum de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente; para hacer una propuesta del orden del día y es en el sentido de poder retirar del mismo el dictamen que resuelve la iniciativa 140/16, en virtud de poder tener un poco más de tiempo para analizar el tema tan importante del Plan de

Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet) e ir en conjunto con los tiempos de los municipios con independencia de que prácticamente estaríamos listos, no obstante de ello continuar con la recepción de los comentarios que tengan a bien en ese sentido.

La propuesta sería retirar del orden del día el mismo y respecto al orden del día consultarles ¿si alguien desea hacer uso de la voz previo someter a consideración? Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Gracias Presidente, como yo traigo varias observaciones en los turnos enlistados con el punto 2 y 3, a lo mejor modificarlos y dejarlos hasta el final, por respeto de Medio Ambiente y Ecología para no entretenerlos aquí, porque va para largo el tema de nosotros.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Sería modificación respecto a él orden?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí el orden nada más, digo yo no tengo inconveniente en que lo manejemos pero como sí traigo algunas observaciones, puede ser que a lo mejor no nos tardemos, pero puede ser que sí poquito.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, sería la propuesta de ponerlos con posterioridad los dictámenes que son el 177/07 y el 534/09, con las modificaciones propuestas por un servidor y el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, les consulto si es de aprobarse el orden del día. Tiene el uso de la voz la Regidora Guadalupe Morfín.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: El que se baja hoy del orden del día el del POTmet, ¿no hay fecha todavía? Gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Estaría abierto el tema de nueva convocatoria.

Con las modificaciones propuestas les consulto se es de aprobar el nuevo orden del día, quiénes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? **APROBADO**. Por mayoría.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Por lo que estaríamos modificando el primer orden del día y en virtud de que el tema era con la coadyuvancia de Asuntos Metropolitanos y Planeación del Desarrollo Urbano; agradecer obviamente la atención a la convocatoria de los regidores que forman parte de la misma e invitarlos a que nos puedan acompañar, estaríamos desahogando la Comisión de Gobernación, pero en los temas subsecuentes quedarían aquí bien invitados, muchas gracias a los compañeros regidores.

Se desahoga el punto 04 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con él cuarto punto del orden del día correspondiente

al debate y en su caso aprobación los dictamen, está a su consideración el dictamen que resuelve la iniciativa del turno:

177/07: Iniciativa presentada por el entonces Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se expida el Reglamento de Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara, teniendo como coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente; ¿consultándoles si alguien desea hacer uso de la voz respecto al tema que nos ocupa a las Comisiones de Gobernación y de Medio Ambiente?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No habiendo quien desee hacer uso de la voz en votación económica les consulto si es de aprobarse la propuesta de dictamen que resuelve la iniciativa 177/07, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? **APROBADO**. Por unanimidad.

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marco Valerio Pérez Gollaz	✓			
Anna Bárbara Casillas García	✓			
Juan Carlos Márquez Rosas	✓			
María Teresa Corona Marseille	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Comisión Edilicia de Medio Ambiente

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Anna Bárbara Casillas García	✓			
María de los Ángeles Arredondo Torres	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el dictamen que resuelve la iniciativa:

543/09: Correspondiente al acuerdo que exhorta a este Ayuntamiento a modificar el acuerdo del 14 de diciembre de 2004, que autorizo la suscripción de un convenio de Ejecución, Operación y Reinversión entre este Municipio y la Sociedad Mercantil denominada CAABSA EAGLE, S.A de C.V. Con la Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente, preguntando ¿si alguien desea hacer uso de la voz en el tema que nos ocupa? No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les consulto si es de aprobarse la propuesta de dictamen, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? **APROBADO.** Por unanimidad.

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marco Valerio Pérez Gollaz	✓			
Anna Bárbara Casillas García	✓			
Juan Carlos Márquez Rosas	✓			
María Teresa Corona Marseille	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Anna Bárbara Casillas García	✓			
María de los Ángeles Arredondo Torres	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Agradeciendo la presencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con los dictámenes que competen en este caso a los que se modificaron del orden del día, iniciando con el proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa:

028/16: Iniciativa de Ordenamiento Municipal del Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández para expedir el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de

la Administración Pública Municipal, denominado “Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara”. Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, preguntando ¿si alguien desea hacer uso de la voz? ¿En lo general? Podríamos votar en lo general, para con posterioridad hacer mención de los artículos reservados. Quienes estén a favor en lo general, manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO.** En lo general.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Cediendo el uso de la voz a los regidores que tengan a bien reservar en lo particular los artículos referentes. Tiene el uso de la voz el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Para reservar es el número 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 24, 25, 26, que van en relación, tercero y cuarto transitorio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz o reservarse artículos en lo particular? No existiendo quien más se reserve iniciaríamos para desahogar en lo particular el artículo 3, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí es muy sencillo la modificación, dice: Tiene su domicilio en la ciudad y debe decir en el Municipio de Guadalajara.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: También registrándose la Síndico con el artículo 11.

Entonces en el artículo 3 referente a la propuesta de modificación que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez, en el sentido de modificar la palabra ciudad por Municipio de Guadalajara, quienes estén de acuerdo en lo particular la modificación, manifestarlo económicamente levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Artículo 4, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí son para efecto de dos precisiones que no me quedaron claros, en la fracción IV dice: Desarrollo integral de los jóvenes el conjunto de dimensiones, o sea como que no sé a qué se refieran con lo de dimensiones y preguntar también porque hasta el tope de los veintinueve años, que eso es por ignorancia, quisiera saber porque no a los treinta y cinco, treinta y uno, treinta, preguntar porque nada más ¿por qué veintinueve? Si hay algún fundamento, algún estudio o no sé, si nada más fue por ponerlo para efectos de precisión.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sería respecto la fracción IV primero respecto al tema del conjunto, o sea es definición que se entiende por desarrollo integral de los jóvenes, lo leo es el conjunto de dimensiones físicas, psicológicas, sociales y culturales que articuladas coherentemente garanticen y

conceptualicen la participación de los jóvenes como ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos, deberes políticos y civiles en la sociedad.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí lo único que no me queda claro es dimensiones, ¿dimensiones de tamaño, dimensiones de qué?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Cuál sería la propuesta regidor?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Al revés es pregunta, es que no me queda muy claro que es, a lo mejor está bien pero pregunto, sí es de algún tratado, alguna situación no sé.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Bien para efecto de poder aclarar ese punto podría ser esperar ahorita una propuesta y respecto al tema de edad. Tiene el uso de la voz Regidor Felipe Rosas.

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández: El tema de la edad el Instituto de la Juventud está considerado de los doce a los veintinueve años de edad, porque ya a los veintinueve años son jóvenes adultos.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Entonces para estar en armonía, ha está bien. Exactamente por eso es mi pregunta porque en el caso psicológico no hallo como lo de dimensiones, hay temas como que no encajan el tema de dimensiones por eso exactamente hay temas que no encajan lo de dimensiones mi duda, a la hora que se lee la definición de dimensiones, hablamos de dimensiones de tamaño, etcétera, etcétera, y si vemos dimensiones físicas pues a lo mejor dimensiones de estatura o de desarrollo físico podría ser, psicológicas es a donde ¿a qué se refiere? Sociales y culturales como que podría embonar otra palabra ahí y si tenemos la oportunidad de que vaya a un poquito más concreto.

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández: Nada más para aclarar el tema de dimensiones es la magnitud de la esencia los alcances que pueda tener en torno de los temas psicológicos o lo que estén planteándose en este tema.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Yo no tendría inconveniente pero si lo veo medio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Yo pediría un voto de confianza para mantener el tema de dimensiones, respecto a la idea general de la dimensión de que se entiende por desarrollo integral de los jóvenes con independencia de poder perfeccionarlo en su momento en el Pleno nos llevamos esa circunstancia.

Respecto al tema de la edad creo que también la Síndico tenía alguna inquietud cederé el uso de la voz.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Gracias Presidente, de acuerdo efectivamente con la Ley de Atención la Juventud del Estado de Jalisco se considera que jóvenes a las mujeres y hombres del rango de edad de doce a veintinueve años, sin embargo como le estamos pidiendo cinco años de experiencia a los posibles Directores ya sea en esta administración o en otra, me parece que se reduce como mucho el margen de elegibilidad, porque quiere decir que entonces a los veinticinco años debieron de haber entonces empezado a trabajar formalmente y muchas veces hay muchos jóvenes que a esa edad están estudiando una maestría o todavía la carrera, no sé si pudiéramos tener Regidor ahí alguna consideración al respecto para ver si podemos subir un par de años, a los treinta y dos o a los treinta y cinco, ahí sí entraría un criterio de la comisión más allá de lo que viene establecido en la ley, pero lo pongo a consideración del Regidor de la Comisión de la Juventud.

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández: Por mi parte no hay inconveniente, el tema es que desde la Naciones Unidas está considerado hasta los veintinueve años, entonces es por eso que se determinó poner veintinueve, toparlo en veintinueve.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es que en el Reglamento de la Administración viene cinco años de experiencia para los funcionarios, sería modificar el Reglamento ¿no?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Lo que sí podríamos ver a la hora de los requisitos es quien podría ser el Director ahorita que entremos sí dar la oportunidad de que no necesariamente sea joven, sino que pueda tener hasta treinta y cinco años.

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández: ¿Esa sería la propuesta Regidor?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Digo ahorita que lleguemos al artículo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Está bien, vamos avanzando previo, en el artículo IV la única inquietud o reserva era la fracción IV respecto a la definición de desarrollo, ¿es correcto?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. Lo de dimensiones que queda pendiente y lo de la edad que ya quedó aclarado, ese nada más se votaría.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Pongo a consideración la modificación de la propuesta de modificación del artículo cuarto, no se modifica nada.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí seguiría el artículo 5

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo 5 en el punto primero hay una palabra media curiosa dice: Propiciado el desarrollo integral de los jóvenes procurando su integración y participación en las distintas áreas del desarrollo humano en materia cultural, económica, deportiva, educativa, científica, tecnológica, recreativa, social y familiar, hasta ahí yo creo que estaría bien, luego dice: Así como laboral y política; ahí no entiendo si es como de políticas públicas o política de hacer política, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Derechos civiles políticos, estaríamos de acuerdo que se mantenga, es una pregunta de interpretación ¿no? El 5 bueno no lo someteré a votación queda igual.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el artículo 7.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí el 7, ahí la propuesta es en el punto primero dice: El Presidente que es designado por el Presidente Municipal, quien podrá pedir al Consejo Directivo que presente una terna, aquí la propuesta sería pero que le pida pero a la Comisión Edilicia, no al Consejo Directivo, porque en otros organismos se le pide a la Comisión Edilicia no al Consejo Directivo para que el proponga la terna, para quien sea él Director.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: El Reglamento de la Administración Pública Municipal se desprende esa competencia, nada más para aclararlo y quedara concatenado dice: artículo 168, el Consejo Directivo es la máxima autoridad del organismo y se conforma por hasta tres integrantes incluidos el Presidente, que es designado por el Presidente Municipal, quien podrá pedir al Consejo Directivo represente una terna de candidatos, artículo 168 de la Administración Pública Municipal.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Para que traiga la misma sintonía, es que antes no había ni si quiera eso, el Presidente directamente era el que nombraba, entonces está solventada.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: entonces no se votaría en virtud de que queda igual y nos remitiríamos al artículo 10.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo 10 es ¿noventa días hábiles o naturales? Nada más, ahí ustedes deciden, yo creo que deben de ser hábiles o naturales, nada más si hay que precisarlo que no quede nada más en días.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Podrían ser naturales en virtud de que hábiles son casi cinco meses; propuesta de quien presente la iniciativa es que puedan ser hábiles poner a consideración de ustedes que se modifique el artículo 10 en el sentido de que se establezca que sea dentro de noventa días hábiles siguientes, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 11.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: La fracción II, ya lo comentamos ahorita con la Síndico no ser mayor de treinta y cinco años podría ser la propuesta.

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández: O treinta y dos al día de su elección.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Que sería modificar no ser mayor de treinta y cinco años al día de la designación, ¿están de acuerdo?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Para el caso del Director nada más o a los treinta y dos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Es la única reserva del 11?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: No hay dos puntos al final, regularmente vienen en los demás, después de la fracción IV sería una fracción V y una VI y la que es V quedaría en VII sería la propuesta, no haber sido condenado por delito patrimonial, esas son de cajón y la segunda no haber sido inhabilitado por haber desempeñado un empleo, cargo o comisión en el servicio público, esas serían las dos propuestas que vienen en otros.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Pero en el V no se encuentran integradas? Por no presentar los impedimentos señalados en los demás por normatividad aplicable.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Yo creo que hay que precizarla.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Yo no tendría ningún problema en ser específico, entonces sería como requisito.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: No haber sido condenado por delito patrimonial y la fracción que sigue, no haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con las propuestas de la fracción II de no ser mayor, tener treinta y dos años cumplidos al momento de su designación, tiene el uso de la voz la Regidora Miriam Berenice Rivera.

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez: También estoy de acuerdo con la propuesta, nada más que no sea delito patrimonial, ya que estamos en especificaciones.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con las modificaciones que propone el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez y la Regidora Miriam Berenice Rivera, de integrar como fracciones V y VI la de no haber sido condenado por delito patrimonial o delito doloso sería la V y la VI por no haber sido inhabilitado administrativamente para fungir con la función; quienes estén a favor de la propuesta de modificación del artículo 11 modificando la II e ingresando la V y la VI, quedando la V como la actual VII, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 12.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo 12 la fracción II si la analizamos con relación a la fracción XIX prácticamente se hablan de lo mismo, la propuesta sería que se quede cualquiera de las dos; ¿leemos la II? realizar estudios e investigaciones de la problemática, características juveniles así como en sus consecuencias posibles y soluciones.

El hablar y difundir estudios de investigaciones de la problemática y características juveniles que permitan difundir políticas y acciones para atención integral de los jóvenes, prácticamente es lo mismo. Estaría más completa la número XIX, como que subsana la II.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Suprimir la II para que quedara solamente con la XIX?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí la XIX es la que abarca más.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de modificación que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez y la aprobación de quien presenta la iniciativa de que se modifique el artículo 12, retirando la fracción II, recorrer las demás y manteniendo la XIX para que se ordene conforme las que restan, quienes estén de acuerdo con esta modificación, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Respecto al artículo 13 tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es agregar un punto más, que yo creo que ahí a lo mejor complementarías, es aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias, la propuesta agregar un punto extra, no viene; eso generalmente cuando yo era Director del DIF era muy claro para efecto de precisiones de tener el calendario, cuando menos mínimo de las ordinarias, ya en las extraordinarias ya sabemos que esas pueden ser en cualquier momento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Y dónde la podría poner?

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Puede ser en cualquier punto, puede ser al final, pero yo mi propuesta es que fuera de los primeros o el cuarto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Vamos a proponer. Tiene el uso de la voz Regidor Felipe.

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández: En la fracción III está contemplado aprobar planes o programas de trabajo.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Ahí podría ser coma (,) y aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de modificación en la fracción III, donde se adhiera que como facultad la de aprobar el calendario de sesiones ordinarias, quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez con el artículo 14.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Agregar también un punto, generalmente hay documentos que tiene facultades de certificación que sea de la propia dependencia, para efectos de agregar una fracción que diga: Tiene facultad de certificación de los documentos inherentes, puede ser de las últimas esa.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Está bien, darle la facultad de certificación de sus actos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Las actas propias de ellos, él tiene para efecto de algún juicio certificarlos como es un organismo que tiene.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la modificación del artículo 14, donde se agrega una fracción que sería la número XXV y la actual XXV quedaría como XXVI, en donde se desprenda la facultad de certificación de los documentos y actas del organismo. Tiene el uso de la voz la Regidora Miriam Berenice Rivera.

Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez: Sí nada más de los documentos que obren en sus archivos para que quede más amplio el concepto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No es que los documentos que obran en sus archivos pueden ser actos que no son emitidos por ellos. Lo que ellos realicen, lo que ellos desahogan.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Nada más es de lo de ellos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Quienes estén a favor de la propuesta de generar la fracción XXV para darle la facultad de certificación de los actos emitidos por el organismo y la actual XXV quedaría como XXVI, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el artículo 16, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: En la fracción número II dice: Enviar con setenta y dos horas de anticipación la convocatoria etcétera, etcétera, etcétera, la propuesta sería notificar en los términos del artículo 19 para que no exista controversia y el artículo 19 es el que habla de las notificaciones; estamos hablando de las convocatorias ordinarias y extraordinarias y así no hay fallas. El 19 habla de con qué términos se convoca las ordinarias y las extraordinarias; la propuesta sería sí ponerle a la fracción II, enviar las convocatorias respectivas en los términos del artículo 19, para que no exista controversia.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de modificación que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez en el sentido de que la fracción II del artículo 16 establezca enviar la convocatoria respectiva con forme a lo dispuesto por el artículo 19 y el orden del día de las sesiones del Consejo Directivo, así sería ¿sí? Quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 21, tiene el uso de la voz Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El 21 dice: Las resoluciones del Consejo Directivo se toman por consenso, digo se me hace como que se toman por mayoría de votos o sea la pregunta es por mayoría de votos o no, entiendo lo que se quiere decir pero se toma por mayoría absoluta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, no habría problema, podríamos construir en el siguiente sentido, las resoluciones del Consejo Directivo se toman mediante consenso de sus integrantes por mayoría de votos, correspondiendo a la mitad más uno de los miembros con derecho a voto, en caso de empate cuenta el Presidente con voto de calidad, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el artículo 24, tiene uso de la voz Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Dice el 24 las atribuciones de las coordinaciones y departamentos con que cuenten el Instituto son aquellas así precisadas y definidas en el reglamento interno del Instituto y demás disposiciones aplicables y luego dice: Debiendo de tener como filial entre otras las siguientes,

prácticamente repiten lo que establece el artículo 5 del reglamento y luego transcriben todas las fracciones que son como quince o dieciséis; aquí mi propuesta sería eliminar todas y nada más poner las que establece el artículo 5 de este reglamento para no repetirlas.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Constatar que sean las mismas.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El 24 mi propuesta sería lo señalado en el artículo 5.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Me manifiestan que son distintas.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Si quieren déjenlas, no tengo inconveniente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Nada más contar con la anuencia de que podamos mantenerla en ese sentido, gracias Regidor. Continuar con el artículo 25.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo 25 que va en relación con el 26, habla porque no leí dentro de las facultades, tiene que ver con el órgano interno de vigilancia del Instituto y dice: Así como realizar un estudio sobre la eficiencia con la que se ejerce las derogaciones en los rubros de gasto corriente y de inversión; yo no sé si tenga facultades de invertir el Instituto porque no vi que tenía facultades, pero ya en el órgano de control.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Es que en el momento de adquirir un inmueble es una inversión él tiene facultades, obviamente una cosa es inversión y otra cosa es especulación, no tiene facultades de especular pero si de invertir patrimonialmente ¡sí!

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí es bajo ese razonamiento no tengo ningún inconveniente y me reservo el derecho de a lo mejor agregarle una cosa en ese sentido para que traiga ese candado nada más ya en el Pleno, nada más sería eso y desde antes se lo haría llegar.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, Continuar con el artículo 26.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es el mismo habla de inversión, queda igual.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En esa ruta nada más, continuar igual.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Tercero y cuarto transitorios para definir lo de los cinco días hábiles que nos refiere y diez días hábiles; el tercero habla de cinco.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tercero y cuarto proponer que se modifique para que se aclare que son días hábiles, quienes estén a favor de la propuesta de modificar el tercero y cuarto, favor de hacerlo levantando la mano.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: El Regidor Bernardo Macklis nos hizo llegar a esta Presidencia dos propuestas que quisiera poner a consideración de ustedes, en el artículo 5 establecer una nueva fracción que el Instituto tiene como objetivo la siguientes; que sería una fracción nueva la de propiciar en los jóvenes la cultura del cuidado y la protección del medio ambiente y en el artículo 12 son atribuciones del Instituto como fracción, una fracción la penúltima previa a la general implementar en coordinación con otras dependencia programas de educación ambiental que fomente los valores ambientales en el Municipio, poner a consideración de ustedes la propuesta de modificación que realiza el Regidor Bernardo Macklis de modificación del artículo 5 con la fracción respectiva que se hizo mención el artículo 12, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Toda vez que ya no existen reservas en lo particular y en lo general han sido votado, poner a consideración de ustedes en lo particular y lo general el dictamen que resuelve la iniciativa 028/16, el Ordenamiento Municipal para el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, quienes estén a favor en lo particular, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marco Valerio Pérez Gollaz	✓			
Anna Bárbara Casillas García	✓			
Juan Carlos Márquez Rosas	✓			
María Teresa Corona Marseille	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marcelino Felipe Rosas Hernández	✓			
Enrique Israel Medina Torres	✓			
Jeanette Velázquez Sedano	✓			
Miriam Berenice Rivera Rodríguez	✓			

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el dictamen que resuelve la iniciativa:

082/16: Iniciativa del Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, para expedir el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte” como coadyuvante la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud. ¿Consultarles si alguien desea hacer uso de la voz? Si es de aprobarse la propuesta de dictamen en lo general manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Cediendo el uso de la voz a los regidores que tengan o se reserven en lo particular artículos; tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: 4, 6, 7, 11, 13, 14, 22, 23, tercero y cuarto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes con el artículo 4.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Va en relación al artículo 3, en el artículo 3 viene la definición ya que es COMUDE, el artículo 4 arranca, el Consejo Municipal del Deporte, creo yo que nada más debe decir COMUDE, sino ya para que lo defines.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de modificación del artículo 4 de técnica legislativa que propone el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Incluso podría ir a más para yo avisar muchas cosas a la hora que esté la revisión todos los que traigan ese error pues ya nada más ponerle, porque hay varias en ese mismo sentido.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Corrección y estilo, se modifique todo lo referente cuando se refiere al Organismo Público con la

denominación completa que ya se defina como COMUDE en virtud de que ya está definida, poner a consideración de quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz Regidor con el artículo 6.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Va en el mismo sentido, era Consejo Municipal, ya nada más ponerle COMUDE.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí muy bien ¿va en el mismo sentido? Continuamos con el artículo 7.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El 7 no se si venga era el mismo comentario, la propuesta mía era que la Comisión sea la que definiera pero si viene en el mismo reglamento ya quedó también solventado la reserva del artículo 7.

Ahí mismo en el artículo 7 en la fracción VII dice: Un mismo representante de la Dirección de Servicios Médicos Municipales del Ayuntamiento la fracción IX, un representante del Instituto Municipal de Atención a la Juventud y se debe poner un representante del Organismo Público Descentralizado, de la OPD Instituto Municipal de Atención a la Juventud es la fracción IX; y del DIF también que es la fracción XII.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Está bien para corregir el nombre de la denominación de la fracción IX del Instituto de la Juventud, refiriéndonos al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud y en el artículo 12, en el mismo sentido al Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo del Sistema Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de modificación que realiza el Regidor del artículo 7, quienes estén a favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz por lo que respecta al artículo 11.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo la parte final dice: Para la celebración de las sesiones ordinarias se debe notificar por escrito a todos los integrantes con un mínimo de setenta y dos horas de anticipación a su celebración adjudicando el orden del día correspondiente y los demás documentos necesarios para su desahogo; eso viene prácticamente es de cajón también, hizo falta esa leyendita.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta que realiza el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez en el sentido de aumentar la frase “y los

demás documentos necesarios para su desahogo”, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el artículo 13.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Ya lo comentamos en el reglamento es muy parecido la resolución del Consejo se toman por consenso, mi propuesta sería para que vaya en sintonía con lo que aprobamos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí vamos a haciendo en el mismo tenor, que se desarrolló en el artículo del reglamento anterior lo corregimos para ese efecto.

Con la propuesta del Regidor en el sentido de modificarlo tal y cómo quedó de la igual manera en su correlativo al reglamento anterior, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: El artículo 14 Presidente dice: El Presidente, el Secretario Técnico y el Tesorero del Consejo Directivo desempeñando su cargo hasta por un periodo de tres años contados a partir de su designación, misma que deberán efectuarse en el segundo año de cada ejercicio Constitucional Municipal; esto da pie a que va trasgredir otra administración y mi propuesta sería que sea hasta el término de cada administración y que el Presidente que llegue tenga la posibilidad de designar al nuevo, sino de otra manera quedaría a la mitad de cada administración y creo que no sería ni lo político, ni la técnica adecuada.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí el tema es que el Organismo no quede acéfalo hasta en tanto no se nombren o existan nuevas designaciones.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Porque así pasa en todos los OPD's, yo a mi salida, mi Director Administrativo siempre hay alguien que queda a cargo, pero ya el Director se va.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No le veo ningún problema, puede ser el Presidente, el Secretario Técnico y el Tesorero, desempeñarán su cargo hasta por un periodo de tres años.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es que hasta a lo mejor lo resolvemos en un transitorio para que esto quede así para las subsecuentes y en el transitorio nada más así poner que para esta ocasión al término de la administración.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí entonces tendríamos que modificar todo el artículo; el Presidente, el Secretario Técnico y el Tesorero desempeñarán su cargo hasta por un periodo de tres años, periodo el cuál no podrá exceder de la administración en la que fue propuesto; hasta ahí quedaría el

artículo, lo demás dice debiendo permanecer en tanto no se efectúe, ya sería el área administrativa; hasta por tres años y que no podrá exceder el periodo administrativo en el que fue propuesto o el periodo de la administración a la que fue propuesto, ¿sí? Quienes estén a favor de la propuesta favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuar con el artículo 22.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Al igual que los anteriores agregarle dos puntos más, no haber sido condenado por delito doloso, ni culposo y no haber sido haber sido inhabilitado para desempeñar algún empleo, cargo o comisión al servicio público.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Entonces la propuesta es aumentar como fracción IV, no haber sido condenado por delito patrimonial o delito doloso; el número V no haber sido inhabilitado administrativamente para desempeñar cualquier cargo público y quedando el actual IV cómo VI; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el artículo 23.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Igual que en el anterior agregar un punto para que tenga facultades de certificar los documentos, que podría quedar en el punto número 22.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: El 22 la facultad de Certificar los actos relativos al propio Organismo y modificamos el orden para el actual 22 se quede como 23, quienes estén de acuerdo con la propuesta, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Artículo tercero y cuarto transitorio que sean hábiles, con la propuesta de modificación del artículo tercero y cuarto transitorio en el sentido de cuando se hable de días se especifique que son hábiles, quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Toda vez que ya fue votado en lo general y en lo particular volver a solicitar la aprobación para que el reglamento sea aprobado en lo particular y en lo general, quienes estén a favor de la propuesta con las modificaciones que ya se aprobaron, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marco Valerio Pérez Gollaz	✓			
Anna Bárbara Casillas García	✓			
Juan Carlos Márquez Rosas	✓			
María Teresa Corona Marseille	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marcelino Felipe Rosas Hernández	✓			
Enrique Israel Medina Torres	✓			
Jeanette Velázquez Sedano	✓			
Miriam Berenice Rivera Rodríguez	✓			

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecer a los Integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con los temas que nos atañen a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el dictamen que resuelve la iniciativa:

296/11: Iniciativa presentada por el entonces Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, para que instruya al Síndico Municipal inicie el proceso de rescisión del contrato de concesión para el financiamiento, fabricación, suministro e instalación, servicios de recolección, mantenimiento, limpieza y reposición de papeleras en vía pública que celebraron el Ayuntamiento de Guadalajara y la Empresa Plastic Omnium Sistemas Urbanos, S.A de C.V. Quienes estén a favor de la propuesta de modificación, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano.

APROBADO.

La presente página 21 de 26, corresponde al acta de la novena sesión ordinaria de fecha 06 de junio del 2016, de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marco Valerio Pérez Gollaz	✓			
Anna Bárbara Casillas García	✓			
Juan Carlos Márquez Rosas	✓			
María Teresa Corona Marseille	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el dictamen que resuelve la iniciativa:

120/16: Iniciativa de Ordenamiento Municipal del Presidente Municipal Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez para reformar el artículo 159 del Reglamento de la Administración Pública Municipal. Sólo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, les consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz en el tema que nos ocupa? No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto si es de aprobarse la propuesta de dictamen que resuelve la iniciativa 120/16, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marco Valerio Pérez Gollaz	✓			
Anna Bárbara Casillas García	✓			
Juan Carlos Márquez Rosas	✓			
María Teresa Corona Marseille	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Para continuar con el dictamen que resuelve las iniciativas:

069/16 y 123/16: Iniciativa para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, propuesto por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. ¿Preguntando si alguien desea hacer uso de la voz? No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les consulto si es de aprobarse el dictamen que resuelve las iniciativas 069/16 y 123/16, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES	VOTO PARTICULAR
Marco Valerio Pérez Gollaz	✓			
Anna Bárbara Casillas García	✓			
Juan Carlos Márquez Rosas	✓			
María Teresa Corona Marseille	✓			
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	✓			

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Previo a culminar en virtud de las modificaciones, poner a consideración de esta Comisión Edilicia la aprobación de las actas de las sesiones celebradas en los meses de marzo, abril y mayo, consultando si alguien desea hacer uso de la voz respecto a esas actas, en votación económica les consulto ¿si es de dispensarse su lectura y de aprobarse las mismas? Quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Se desahoga el punto 05 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente a Asuntos varios, pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? No habiendo quien desee hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz Regidora Jeanette Velázquez.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Gracia, lo que tiene que ver con la modificación al Reglamento de Administración Pública, es preguntar si el Zoológico es un modelo exitoso en cuanto a su administración y que es sustentable, cuáles son sus fundamentos o sus motivos el por qué tenemos que quitarle responsabilidad de entregar las cuentas al municipio, si al final de cuentas se lucra con esos dineros, sí con el patrimonio municipal, sí quiero saber cuál es la fundamentación.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En primer lugar obviamente en lo que respecta al antecedente del mismo, durante mucho tiempo el municipio no ha aportado capital en la ruta de este organismo, no aporta presupuestalmente al contrario el organismo es autosustentable, no solamente en el ámbito desde el punto de vista operativo, sino también laboral, las contingencias han sido entonces si bien es cierto que el patrimonio se establece claramente que le corresponde al municipio y que al Organismo Descentralizado, también es cierto que en razón de su autonomía lo único que implica la responsabilidad de los Servicios públicos centralizados de informar, es en razón del dinero que el municipio aporta y como el municipio no le aporta al contrario ha sido autónomo, es de justicia el poderles generar una circunstancia diferente a los que operan los demás Organismos Públicos Descentralizados que al contrario de ellos ha sido en muchos de los casos el municipio quien aporte en algunos casos en las situaciones de contingencias, tanto económicas como laborales en esos casos.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Y cuanto tiene el municipio que no les ha aportado al Zoológico, ¿desde hace cuánto no les aporta?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Desde su creación.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Desde su creación nunca les han aportado y ese es el razonamiento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí el razonamiento es toda vez que ha sido un ente que no ha generado ni conflicto, ni tampoco un detrimento de aportación municipal en el tema presupuestario, poder generar ese voto de confianza a que continúen ordenamiento jurídico que actualmente generan para no trastocar la buena ruta que han venido desde su creación.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: Y en el supuesto de que se vote y ellos ya no rindan las cuentas, que pasaría en el caso de que ellos soliciten crédito al momento de que ya no estén entregando las cuentas al municipio, que al final de cuentas sigue lucrando con un patrimonio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Dentro del reglamento administrativamente para efecto de solicitar un crédito tendría que ser autorizado el Pleno del Ayuntamiento.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano: En ese supuesto sí entraría al Pleno entonces.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí porque al final del día recordemos que al momento de su liquidación, en tanto en cuanto en sus obligaciones no sean subsanadas, el Ayuntamiento tiene una responsabilidad solidaria pero al momento de su liquidación, no al momento de su cumplimiento ordinario.